

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 1 de 12

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria
Acta N° 01 Sesión ordinaria virtual

FECHA: 29 de abril del 2020

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: sesión virtual - meet.google.com/qwk-ddig-tpm

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	Consejero	WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ
Danza	Consejera	MARÍA VICTORIA TORRES TORRES
Mujeres	Consejera	NELLY CORZO
LGBTI	Consejera	MARÍA ISABEL CUENCA MENDOZA
Artesanos	Consejero	LUIS CARLOS CASTRO RIAÑO
Gestores culturales	Consejero	LUIS ALBEIRO MADRIGAL ARANGO
Asuntos locales	Consejera	MARTHA JANETH ZAFRA MARTÍNEZ
Cultura festiva	Consejera	LUZ ANGELA PIÑEROS BOTERO
Alcaldía local	Delegada	LAURA DAZA
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD-	Delegado	ISMAEL ORTIZ

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDPAC	DIANA MUTIS
SCRD	SARA MILENA ARIZA B

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	N/A	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES
Arte dramático	N/A	YEBRAIL MARTÍNEZ PEÑA
Literatura	N/A	LUZ MIRYAM MORENO GÓMEZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 2 de 12

Infraestructura cultural	Teatro Taller de Colombia	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	HUGO MORALES
Música	N/A	Fallecimiento del representante

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 10

Porcentaje % de Asistencia 56%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día.
3. Qué se está haciendo en atención a la emergencia que vivimos actualmente relacionada con el COVID – Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación.
4. Diagnóstico, propuestas y Bases de datos del sector cultura de la Candelaria.
5. Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo.
6. Encuentros Ciudadanos.
7. Balance de aplicación del Reglamento Interno del CLACP y Decreto 480 de 2018.
8. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:15 a.m., se realizó la verificación del quórum contando con un total de **8** consejeros activos, se dio inicio a la sesión con quórum decisorio. Durante la sesión se completó la asistencia con un total de **10** consejeros activos.

Como anotación queda en el acta que la representante del sector de música lamentablemente falleció, por lo tanto, no hay representación de este sector y no se tomara en cuenta como activo para quórum.

2. Lectura y aprobación Orden del Día.

Antes de iniciar formalmente la sesión, Ismael Ortiz aclaro que, dadas las circunstancias por la pandemia, según el Decreto 480 en su artículo 57. Escenario de Participación virtual, se permiten y avalan las sesiones virtuales, seguidamente se solicitó revisar el orden del día mientras se completaba el quórum, la presidenta Martha Janeth Zafra Martínez dio la bienvenida a los representantes de la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaria de Cultura; Doctor Álvaro Vargas, señor Ismael Ramírez, secretaria Técnica encargada de la Candelaria. Dada la explicación del señor Ismael Ramírez de participación SCRCD quien excusa un poco la demora del Director, se procede a proponer el cambio de los puntos del orden del día, modificando los puntos 5 y 6. 6 (unificando estos para su desarrollo por parte de Alcaldía Local e IDPAC), los cuales quedaron así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 3 de 12

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día.
3. Qué se está haciendo en atención a la emergencia que vivimos actualmente relacionada con el COVID, Diagnóstico, propuestas y Bases de datos del sector cultura de la Candelaria - Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación.
4. Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo - Encuentros Ciudadanos. Alcaldía Local – IDPAC.
5. Balance de aplicación del Reglamento Interno del CLACP y Decreto 480 de 2018. Equipo participación
6. Propositiones y varios.

Mientras el director de Asuntos Locales podía unirse a la reunión los consejeros decidieron dar paso a la intervención de la alcaldía local con el punto 5 de la agenda. **Balance de Proyectos y Plan de Desarrollo - Encuentros Ciudadanos.**

Laura Daza referente de la alcaldía local realizó un balance resumen de la situación de los proyectos locales, PROYECTO 1389 Candelaria Cultural y Deportiva y para desarrollar el tema Plan de Desarrollo, la Alcaldía solicitó a IDPAC que socializara el manejo que se está pensando frente al tema de Encuentros Ciudadanos.

Ahora bien, se tenían pensados 20 eventos culturales durante el cuatrienio. Para el presente año se cerró con Reyes y Gospel, por lo tanto, les queda pendiente por realizar un (1) evento que quedó para este año 2020, para dar el cumplimiento total de la meta, y se espera el decreto nacional (estado de emergencia para las artes) para revisar el manejo desde la alcaldía a nivel distrital. Adicionalmente se está realizando un acercamiento con el sector cultura, en donde se tienen conversaciones con la SCR D e IDARTES, El Escenario Móvil, la Media Torta, y se está revisando de qué forma se puede acceder con los artistas candelarios desde este sector. En este punto la presidenta Martha Janeth Zafra, manifiesta que no es claro lo expuesto y se desconoce el presupuesto que quedó para el 2020

En el mismo sentido la representante de la alcaldía solicitó las bases de datos del sector cultura que se han compartido de los artistas, para poder articularlos con el proceso que adelantará la Media Torta para el mes de junio con Medios Audiovisuales, y con el Escenario Móvil para artista representantes de música y artes escénicas para el mes de julio.

Ronda de preguntas frente al tema:

- Ángela Piñeros:
¿A qué se refiere cuando se habla de los 19 proyectos ejecutados y uno pendiente para cumplir la meta?
¿A qué recursos se refiere y para qué eventos?
- William Martínez:
¿Cómo se aterrizan los recursos para el presente año?
- Martha Zafra:
¿Qué monto valor quedó pendiente por ejecutarse de la línea de inversión de cultura del presupuesto del año pasado?
¿Dentro de los presupuestos participativos qué plan estratégico está pensando o articulando la Alcaldía Local frente al manejo de los recursos para los artistas locales con respecto a la situación actual del COVID 19?

Respuestas Alcaldía:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 4 de 12

La alcaldía tiene unas metas fijadas para el cuatrienio en términos de eventos artísticos y culturales, los cuales se viene desarrollando desde el 2017 año en el cual se ejecutaron 7 fiestas, en 2018 se ejecutaron 6 fiestas y en 2019, 6, lo que da un total de 19 fiestas realizadas para el cuatrienio, y la que está pendiente por ejecutarse, la Secretaría de Cultura está revisando el decreto para dar paso al cumplimiento de la meta con los 20 eventos realizados.

Por otro lado, con respecto al tema presupuestal, Laura Daza de Alcaldía Local, menciona que se destinó un traslado presupuestal de cultura para ayudas ciudadanas, orden recibida desde la Secretaría de Planeación.

Con respecto al evento, todavía no se conoce cuál va a ser, la Alcaldía estará pendiente del paso a seguir pues por la situación actual no se ha determinado.

Con respecto a la articulación con el sector cultura, menciona que lo que se está haciendo es promover a los artistas locales sabiendo que la Candelaria es el nicho cultural de la ciudad, pero el rubro que se está moviendo es del sector cultura no de la Alcaldía, a lo cual la presidenta aclara que el presupuesto es local del PDL del cuatrienio,

En este momento el director de la DALP solicitó unirse a la sesión, y el consejo permitió su intervención para luego continuar con el tema de Alcaldía Local.

3. Qué se está haciendo en atención a la emergencia que vivimos actualmente relacionada con el COVID 19- Diagnóstico, propuestas y bases de datos del sector cultura de la Candelaria - Álvaro Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación.

El director de DALP dio inicio a su intervención mencionando la importancia que tiene establecer relación directa con cada uno de los consejos, consejeros y sus territorios en aras de generar lazos de acompañamiento, dicho esto se refirió a la participación como proceso fortalecido en la Secretaría de Cultura gracias al número de personas que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-SDACP-, permitiendo un gran ejercicio de articulación, sin embargo, menciono que la SCRD no pertenece al sistema distrital de emergencias, y eso limita el ejercicio en materia de la atención directa, en razón a esto menciono que las acciones que se han tomado hasta el momento ha sido sumarse al proceso distrital de atención que se marca en tres (3) instancias: solidaridad, activación y reactivación.

Frente al tema de solidaridad ¿qué se ha hecho?: en la actualidad la SCRD se encuentra en el proceso de implementación del Decreto 56, resolución 630 del 21 de abril de 2020 el cual establece la ayuda a la población del sector artístico, el cual podrá recibir un apoyo de \$160.000 pesos en tres (3) pagos, para un total de 480.000 pesos antes del 31 de diciembre del presente año.

Esto de acuerdo a lo establecido por Gobierno Nacional, que se trata de una iniciativa y/o convocatoria la cual se abrió el 24 de abril y cerró el 27 del mismo mes a las 5:00 pm, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Cultura, a la fecha (29 de abril) se remitió una base de datos con un total de 26.823 personas, la cual después de ser revisada, arrojó un total aproximado de 20.000 personas, estos datos fueron remitidos a Min Cultura quienes se encargan de contrastarla para depurarla, con respecto a pensionados, BEPS, familias en acción, jóvenes en acción y personas adultas en acción, y una vez surtido el proceso, Min Cultura regresará la base de datos para conocer los posibles beneficiados, los cuales serán reportados en el anexo 01 de la resolución 630 enviada por el Gobierno Nacional, la cual establece los criterios en materia de discapacidad, edad del solicitante, si recibe o no recursos, puntaje de Sisben y participación en ejercicio patrimonial, lo cual otorga puntaje a las personas inscritas, finalmente surtidos estos procesos se entregaran los recursos asignados por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que estos son limitados.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 5 de 12

Se refirió a la otra línea importante, la cual trata de lo que se adelanta desde la SCR D, que es la focalización de procesos con respecto a verificación de personas con mayor vulnerabilidad y el proceso de actualización de registro de datos de las personas que hacen parte del sector cultura en las localidades, arrojando como resultado caracterizar a 13 localidades, por otro lado, menciona la sesión con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio-CDACP-, en donde se adelantó la creación de una Mesa Técnica que permitirá realizar seguimiento a las acciones particulares del tema COVID 19, en dicha Mesa se realizarán los criterios para la entrega de ayudas, las cuales fueron proporcionadas por la Secretaría de Integración Social y el IDIGER, y que de acuerdo a lo que se establezca en la Mesa Técnica se estarían entregando unas 1600 ayudas, las cuales se focalizarían de acuerdo a la información recolectada y entregada por el CDACP.

Con respecto al tema de solidaridad, se adelantó el pago de los BEPS, se adelantaron pagos a gestores y creadores en espacio público (291) según la base de datos del IDARTES, adicionalmente se han re direccionado los recursos de los diferentes proyectos que en la SCR D pertenecen al proceso Bogotá Mejor para Todos, llegando a la bolsa de Bogotá solidaria.

Respondió una pregunta enviada por chat donde se solicitó aclarar ¿qué había pasado con los inscritos mediante el link proporcionado para conocer el estado de vulnerabilidad de los artistas?, la respuesta fue que estas han sido entregadas al Ministerio para el adecuado proceso, y de acuerdo al Decreto 561 y resolución 630, se debía establecer un proceso público de convocatoria y socialización, proceso que llevo a enviar más de 13 mil correos en donde se invitó a los artistas a realizar la actualización o inscripción en las bases de datos.

En materia de activación mencionó que se están focalizando los recursos que tiene la SCR D, que es una entidad consultiva y de acuerdo a esto se trabaja en líneas de fomento y procesos de estímulo, uno de ellos salió para la primera semana de abril por 1.100 millones de pesos y en la página de la SCR D se encuentran colgadas las convocatorias, que sumaran un total de 4600 millones y posteriormente se abrirá una convocatoria por 11 mil millones de pesos.

Se refirió también al otro ejercicio de participación, Encuentros Ciudadanos, para lo cual menciona que esta lista la directriz modificatoria frente a este tema, la cual incluye el Plan de Desarrollo y su aprobación y en ese mismo sentido se afectara el programa de Presupuestos Participativos, mencionó que desde la SCR D se está trabajando para que los recursos locales de cultura no sean utilizados en estos momentos de emergencia en aras de poder darle uso cuando se necesite reactivar el sector, mencionó también que los proyectos que se enmarquen a futuro tendrán 6 líneas de inversión, esto para el ejercicio de Encuentros Ciudadanos.

Por otro lado, el tema de los Presupuestos Participativos permitirá que el 60% del presupuesto local sea guiado por la comunidad lo cual puede ser una fortaleza o un riesgo, y por lo tanto se debe brindar especial atención al tema. Finaliza su intervención diciendo que es un momento muy importante en donde se contemplan dos agendas una la de la emergencia y otra la planeación, la cual sugiere debe tenerse en cuenta para generar la menor afectación posible hacia el sector.

Ronda de preguntas para el Director de Asuntos Locales y Participación

- Martha Zafra:
 - ¿Cómo articula la SCR D las bases con los Fondos de Desarrollo Local ya que muchas de las personas inscritas en el link no aparecen?
 - ¿Qué pasa con los dineros que dejaron de ser utilizados en contracción del sector cultura, ya que se han tenido muchos meses sin servidores públicos en el distrito y los Fondos de desarrollo Local o Alcaldías? ¿Ese ahorro a donde se va a destinar?
 - ¿Cómo se está articulando la SCR D con el FDL para colaborarles a los artistas locales?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 6 de 12

¿Qué hacer y cómo ayudar a los artistas itinerantes?

En su intervención la consejera Martha Zafra propuso que los consejeros pudieran ser contratados por la SCR D en este momento de pandemia.

- William Martínez:
No se han validado las bases de datos entregadas por el consejo, ¿no se sabe a quién se le están entregando las ayudas?
- Luis Carlos Castro:
Se debería tener en cuenta al CLACP para la validación de los datos de los artistas locales, los sectores de los artesanos no están recibiendo las ayudas necesarias.

Respuestas director DALP:

El director se refirió al tema de ayudas con respecto a la respuesta institucional, menciona que en su momento se entregó un listado previo a semana santa y desafortunadamente la respuesta fue muy demorada, pues la reacción fue efectiva hasta tres semanas después, y en ese momento se entregaron 1600 ayudas, así que reconoció que por no ser un ente parte del Sistema Distrital de Emergencia, las respuestas son tardías; aclarando que obviamente la finalidad del sector cultura no es alimentaria y esto demora el proceso por las intermediaciones que corresponden a las ayudas.

Frente a los recursos de los FDL, no pudo brindar respuesta, (no está bajo su resorte) sin embargo, hablo sobre los recursos invertidos desde la SCR D, frente al tema de los recursos que no se invirtieron en contratación o proyectos, mencionando que se trasladaron a la Secretaria de Integración Social para el programa Bogotá Solidaria.

Frente a la articulación con los CLACP, respondió que con la Secretaría y con los CLAPS, se articulará la forma de la entrega de las ayudas, para que además sean garantes del proceso.

Con respecto a los listados, en este caso depende las reglas del Gobierno Nacional, por lo tanto, no es un ejercicio autónomo, así que se espera la certificación de estos para avanzar.

Para finalizar su intervención mencionó que se espera que a través del CDACP y la Mesa Técnica se puedan realizar avances más eficientes en los temas actuales, puntualmente con las ayudas.

En este punto de la sesión se retomó el tema con la representante de la Alcaldía Local, quien menciona que se están esperando lineamientos con respecto al decreto distrital.

Ronda de preguntas para Alcaldía Local

- Martha Zafra:
¿Por qué se están pidiendo los recursos de los fondos de desarrollo local para el fondo solidario, si aquí en la Candelaria hay muchas necesidades de los culturales?
- William Martínez
¿Para qué traslado de recursos a Integración Social?

Ismael Ortiz respondió que no hay instrucción directa que mencione que se estén afectando los recursos locales, los recursos que se están utilizando son nacionales, lo que está sucediendo es que los recursos están detenidos por que son para formación y eventos y dada la situación actual no se pueden mover.

Frente a las líneas de inversión según instrucción COMPES es el 35% para temas de recurrencia, 60 % para

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 7 de 12

presupuesto participativo donde esta cultura y 5% de libre inversión, por lo tanto el mencionado nivel de riesgo, no es más que el presupuesto estratégico que depende de la decisión de los presupuestos participativos, lo que quiere decir que los sectores más activos en participación ciudadana van a tener mayor incidencia en los recursos de carácter estratégico.

La referente de Alcaldía Local complementó la respuesta aclarando que el único traslado realizado a la fecha es de subsidio tipo c (ayudas humanitarias) corresponde a infraestructura, no se ha tocado el presupuesto local de cultura.

5. Encuentros Ciudadanos. Alcaldía Local – IDPAC. (Se aclara que este punto se desarrolló después del punto 6 de la agenda)

El IDPAC realizó su intervención a través de la funcionaria Diana Mutis, para compartir el tema de Encuentros Ciudadanos, quien inicio socializando la siguiente información.

A la fecha se encuentran inscritas 28.527 personas para Encuentros Ciudadanos-EC-, de estas 27.755

Menciono también todo el despliegue informativo en el que se ha venido trabajando para mantener informada a la comunidad frente a la construcción del plan de desarrollo local. Se ampliaron los canales de inscripción a través del correo encuentroscudadanos@participacionbogota.gov corresponden al área urbana, y 772 de área rural, para la localidad de La Candelaria se han inscrito 429 personas, por otro lado, menciono que se expidió la circular 0012 por medio de la cual se realizan cambios al cronograma para EC, la cual determina que este procesos se realizará de manera virtual, entre los cambios relevantes están, la ampliación de inscripciones hasta el 20 de julio, del 1 al 10 de junio se realizará la instalación de los EC, y se proyecta de acuerdo a la situación que en el mes de junio se puedan realizar algunos encuentros con pequeños grupos de personas en los Puntos Vive Digital y en las aulas de los colegios distritales que tengan los equipo adecuados, la plataforma estaría liderada por el Consejo de Planeación Local- CPL-, ya que esta es la instancia para la construcción del Plan de Desarrollo Local, ente que debe liderar dicho proceso, en donde se incluiría el 60 % de presupuestos participativos dirigidos a los 5 propósitos de vida, en donde la idea de la propuesta es que la comunidad participe en un foro donde se discutan los temas para luego llenar un formulario y finalmente se realizaría la entrega de un tarjetón virtual con 5 posibilidades de voto para los presupuestos participativos.

Para la población diferencial se planea contar con lectores de pantalla, apoyo de lenguaje de señas, encuestas físicas y virtuales, se está pensando en tener urnas para aquellos que puedan llevar sus formularios con las propuestas y de igual forma de manera virtual, menciono que en este momento la Alcaldía Local está aplicando una encuesta en primera instancia a los consejeros de planeación local para conocer sus condiciones de conectividad y tener esto en cuenta al momento de generar la logística, de igual forma para el resto de la localidad, en el intento de garantizar una amplia participación.

También está habilitada la plataforma www.gobiernobogota.gob.co en la cual se pueden realizar inscripciones ciudadanas sin necesidad de cargar los documentos, adicionalmente en este número celular para WhatSapp **302 4134549** también se pueden realizar inscripciones.

La consejera Martha Zafra mencionó que no hubo un acta de instalación para el CPL en su primera sesión por parte de la secretaría técnica. No se nombró un coordinador de CPL, ni una secretaría general; por otro lado, no quedo registrada en acta de la segunda sesión del CPL, el nombramiento provisional de la persona que se delegó CPTD, señor Camilo Roncancio, no enviaron acta, se supo quién o quienes firmaron la delegación y no fueron enviadas las actas para su revisión y aprobación por los integrantes del CPL. Adicionalmente, en su momento se solicitaron los informes de gestión con indicadores de cumplimiento de las priorizaciones de los EC y PDL anterior aprobado por la Jal Y Alcaldía, para tener una base comparable con respecto a temas priorizados que se aprobaron y no se cumplieron o incluyeron en PDL; esto con el fin de fortalecer el plan de desarrollo para el cuatrienio 2020-2024.

Ante este hecho la referente de la alcaldía se comprometió a revisar el tema con el referente de participación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 8 de 12

la alcaldía, en aras de brindar una respuesta clara al CLACP.

A lo cual la referente de IDPAC solicitó hacer algunas aclaraciones referentes al proceso, las líneas y conceptos del gasto que se publicaron, socializaron y definieron antes de realizar el proceso de EC, por otro lado, se unió el proceso de presupuestos participativos al proceso de EC y esto brinda una ventaja frente a las decisiones de la comunidad ya que es un proceso vinculante.

Se le dio paso a la señora María Isabel Cuenca representante del CLACP ante el CPL, quien menciona que desde su perspectiva el proceso se encuentra coartado por algunas “malas prácticas” al interior de dicho espacio, por otro lado, mencionó que no está de acuerdo con que el ejercicio de los EC se esté imponiendo, pues han comenzado a enviar volantes sin haber consultado, y solicitó una nueva sesión virtual para tener el espacio de dialogo con más detalle frente a lo ocurrido con el CPL, y a nivel personal no se siente identificada con dicho espacio de participación y se le cortó la comunicación.

6. Balance de aplicación del Reglamento Interno del CLACP y Decreto 480 de 2018. Equipo participación.

El apoyo técnico de la SCR D Sara Ariza, dio paso a la lectura del estado actual del CLACP de la Candelaria con respecto a las renunciaciones y reemplazos que quedaron registrados por la ST en 2019 y que se encuentran pendientes por finalizar:

Sector	Representante	Proceso pendiente
Patrimonio Cultural	Drezzsher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz	La secretaria técnica debe enviar la propuesta de elección atípica a la DALP
Emprendimiento Cultural	Aldea Nicho Cultural (Silvia Sepúlveda)	La DALP envió oficio al segundo en lista y se enviará segundo oficio. De agotar los medios para oficiar a la persona. Se informará y va a elección atípica
Bibliotecas Comunitarias	José Camilo Rodríguez Gómez	Presento renuncia, la secretaria técnica debe compartir el oficio con el CLACP, que no se leyó. Informar al CLACP si hay segundo en lista, de lo contrario se informa y va a elección atípica.
Música	María Cristina Macause	Fallecimiento.

Después de dar lectura se procedió con una breve explicación frente al debido proceso para continuar con los trámites en aras de ocupar nuevamente estas curules y se informará como se hará el nuevo proceso para las vacantes que no fueron elegidas o no se presentaron al sistema.

Frente a la pregunta de la presidenta Martha Janeth Zafra ¿si las personas que hacen parte del consejo, trabaja en la localidad de la Candelaria, pero no reside en ella, tendrían problema o se daría el aval para no anular su elección? La respuesta fue no, porque de acuerdo a las resoluciones 425 y 426 no se estableció que la persona debiera residir en la localidad, era suficiente con que desarrollara sus actividades culturales en la misma.

Así mismo, surge una preocupación que está relacionada con la certificación de residencia de estos artistas, pues para poder incluirlos en la base de datos local, deberían vivir en ella, esta situación dificulta el manejo para vincularlos a diferentes contrataciones y procesos locales.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 9 de 12

Ismael Ortiz respondió que en su momento esto no fue criterio para elección, y a ningún candidato se le solicitó certificado de residencia pues existen muchos casos en donde la persona no desarrolla sus actividades artísticas en su zona de residencia y la SCR D no tiene la facultad de expedir dichos certificados.

Por otro lado, se mencionó la preocupación de la expedición de las resoluciones de retiros por aplicación del decreto 480, y las representaciones en espacios Distritales y frente al caso del representante del sector de Patrimonio Cultural quien ha continuado asistiendo al espacio distrital de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio-MCLP-, a lo cual se brindó respuesta de la siguiente manera: Se confirmó que a esta estancia distrital, no seguirán citando a los representantes que han salido de los consejos por aplicación de los articulados de decreto 480, y que no es un solo caso, sino varios casos en el Distrito; en Candelaria ya se realizó comunicación con la ST de la MCLP, dando aviso del caso, por otro lado, se le recordó al CLACP, que para continuar con el debido proceso, es necesario presentar la propuesta ante la DALP para realizar elección atípica de los consejeros que lo ameriten.

También se mencionó el caso con el sector de infraestructura cultural, espacio representado por el Teatro Taller de Colombia quienes no han respondido a las últimas convocatorias, dado que la persona que habían encargado ya no trabaja allí y el Electo nunca ha ido a las sesiones, por lo tanto, se solicitó a la ST, que realice la comunicación para conocer si van a continuar o no con los compromisos del CLACPC e informar dicha decisión.

El Consejo solicitó información sobre las delegaciones específicamente del Cabildo Indígena, pues asistieron dos personas diferentes en el 2019, el apoyo técnico de la SCR D dio respuesta frente al tema de delegación mencionando que dichas delegaciones se encuentran en proceso.

Aporte aclaratorio por parte de la delegada de la Alcaldía Local, con respecto a las bases de datos, quien menciona que dichas bases son diferentes tanto para la alcaldía local como para la SCR D. Esto para que en el momento en que se necesiten se tenga esta claridad, y si hay la posibilidad de articularlas se logre el acuerdo entre las instituciones ya mencionadas para lograr una convocatoria y elección transparente cuando esta tenga lugar.

7. varios

- Ángela Piñeros; Aporta recordó al CLACP que en el mes de diciembre se propusieron elaborar un documento que sirviera de insumo para los temas a tratar en el CPL, ya que contiene propuestas muy concretas, y hace falta nutrirlo por varios de los compañeros que conforman este consejo, y dadas las circunstancias propuso enviarlo por whatsapp o crear un google docs para la “alimentación” de dicho documento.
El otro punto de varios propuesto por Ángela fue el tema de Interlocución con la JAL, para lo cual solicitó la elaboración de una carta en donde se mencione la existencia del CLACPC con su Decreto 480 en aras de ser tenidos en cuenta por la Alcaldía Local en temas de cultura para una mejor articulación frente los temas locales, ya que no nos tienen en cuenta.
- Laura Daza menciona el interés de la alcaldesa por generar una sesión extraordinaria para revisar los temas que están aquejando al CLACP, y se comprometió a revisar las fechas próximas para definir dicha sesión.
- Antes de continuar con los varios se le pregunto a la referente de IDPAC por la situación del CPL, a lo cual respondió que la institucionalidad es respetuosa de la forma como la comunidad realiza sus procesos, sin embargo, en su momento se les propuso que trabajaran en dos (2) comisiones, una para organizar un reglamento y otra que trabajara la metodología, el espacio finalmente decidió acogerse a esta propuesta y así comenzaron a trabajar, en ese momento aún se mantenían las reuniones presenciales, pero luego llegó el tema COVID 19 y las cosas han venido modificándose, en términos de desinterés por parte de algunas personas con respecto a este espacio de participación, de todas formas, quienes continúan asistiendo generaron un nuevo documento que están a puertas de revisar, y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 10 de 12

la institución se encuentra en total disposición de colaborar.

- Ismael Ortiz del DALP de la Secretaría, propuso realizar una sesión en donde se cuente con la presencia de la alcaldesa y el referente de IDPAC, para tratar los temas de EC y Presupuestos Participativos.
- Martha Janeth Zafra, menciona que frente a EC, se está segregando a la población mayor de 60 años a 93 y personas en condición de discapacidad y aquella población que no cuenta con los medios electrónicos y recursos para acceder a la tecnología y en eso el acuerdo 13 es claro pues menciona que todas las personas deben hacer parte de este ejercicio, por eso insiste no de llevar a cabo los EC de manera virtual en su totalidad y propone no excluir a la población y generar estrategias incluyentes.
- María Victoria Torres. Frente al tema de EC, menciona que ASOJUNTAS no va a participar de EC por la razón que ya se viene mencionando y por otro lado, socializó que están avanzando en la recolección de la información para el sector de danza en el intento de no excluir a ninguna organización o grupo.
- Luis Carlos Castro. Se refirió al tema de CPL, y su preocupación ante la declinación de la representante de cultura como delegada al CLACP. Frente a este tema, se generó polémica por el manejo inadecuado dentro del CPL, razón por la cual se manifestó la compañera delegada ante este espacio María Isabel Cuenca, quien menciona nuevamente su inconformismo ante el espacio, pero aclara en ningún momento habló de renuncia.
- Ante este hecho Martha Janeth Zafra propuso realizar un oficio para pronunciarse ante dicha instancia en donde se manifieste la inconformidad del CLACP al no poder la delegada manifestarse y participar en nombre del CLACP. Así mismo, hizo una aclaración frente al acuerdo 13 y la circular que expidió la Secretaría de Gobierno en la cual relaciona otros sectores que pueden ingresar por ser otras instancias de participación ciudadana al CPL; que genera inconformidades al interior del CPL y que quizá incomoda a las demás instancias, como es el caso de nuestra delegada.
- Ismael Ortiz respondió que el acuerdo 13 se encuentra en discusión y está prevista su reforma, teniendo en cuenta que salió hace 20 años, pero que en la actualidad es el que está vigente hasta sus modificaciones o ajustes.

Se levantó la sesión siendo las 12:00 m, y se envía la presente Acta para su aprobación y firma por la Presidenta del CLACPC y la Secretaría técnica.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:

Se cumplió el 100% del orden del día.

III. CONVOCATORIA

Quedó pendiente fijar la fecha de sesión extraordinaria con la alcaldía local, la cual será fijada con el referente de la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 11 de 12

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar cuadro de seguimiento a la asistencia 2019 del CLACPC para verificar temas de renunciaciones y reemplazos	Apoyo técnico
Enviar la directiva modificatoria de Encuentros Ciudadanos	Apoyo técnico

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

 Martha Janeth Zafra Martínez
 Coordinador/presidente

 Secretaría Técnica SCRD

Proyectó: Sara Milena Ariza B
 Revisó: Martha Janeth Zafra

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 1– Fecha 29/04/2020 12 de 12

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

